



Nº 000440

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 28 días del mes de marzo de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 012-2023-UTEA-CU de fecha 21 de marzo de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 4.- Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería

No asistió en la primera lectura de la lista un (01) miembro hábil:

1. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

### II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 071-2023-UTEA-VRAC
2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 001, 002, 003-004-005-2023-UTEA-VRI
3. Oficio N° 045, 047-064-2023-UTEA-DIGAF
4. Informe Técnico N° 001-2023-UTEA-DPDU (TUPA, Tarifario, Directiva N° 001 de Tarifario y propuesta técnica de actualización de tarifas educativas)
5. Oficio N° 062-2023-UTEA-FI
6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 042-2023-UTEA-R
7. Oficio N° 029-2023-DIGAF-UTEA-AB
8. Solicita adición de nombre por mandato judicial

### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 071-2023-UTEA-VRAC



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



La Secretaria General da lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 071-2023-UTEA-VRAC de fecha 08 de marzo de 2023 que Resuelve: ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, el Resolución Decanal N° 0350-2023-UTEA-FCJCS, de fecha 02 de marzo de 2023, que resuelve en su artículo primero: encargar, al Mag. Samuel Apaza Pari, para el semestre académico 2022-II, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía a partir de la presente resolución, con todas las funciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer, a la Facultad de Ciencias Jurídicas contables y sociales, Dirección de la Escuela profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, Dirección general de Administración y demás dependencias académicas y administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que los cargos designados en calidad de encargatura a propuestas de los Decanos están sujetos a modificación en cualquier momento por necesidad institucional. ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que respeto de ello, el Dr. Ely inclusive debe de tener en sus manos, por que ha llegado a mi despacho en copias que hay matriculados solo dos alumnos, el director, docentes me parece que es una exageración, de repente debería de asumir otro director, bueno es mi opinión.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, por autonomía que tenía el Decano, nosotros como política tenemos, siempre la intención de respaldar las inscripciones; entonces probablemente esta decisión del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, amerita que ya debe de entrar esto en un proceso de cierre y entiendo que debería de estar por ese rumbo, el accionar que tienen este director encargado; pero sin embargo nosotros hemos consideraron en el artículo tercero establecer que los cargos designados en calidad de encargatura a propuestas de los Decanos están sujetos a modificación, entonces es este magno consejo es que debe de decidir referente a ello.

Dr. Toribio Tapia Molina, yo voy a estar más o menos en la línea que usted opino; es una carrera que ya no tiene, se ha convocado varios semestres a examen de admisión y la cantidad de alumnos es poquísimo y cada vez se podía asumir de repente el mismo director de Educación por ser pocos alumnos de tal forma que se optimicen los costos, porque después habrá un mecanismo para suspender por una temporada la escuela y se busquen las estrategias para que se relance o algo así, eso sería mi opinión gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo quería hacerle una pregunta al vicerrector, ¿con bonificación al cargo?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, si debería de ser así, tal como dice la Resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ¿para dos alumnos con bonificación al cargo?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, si casualmente por eso yo había manifestado anteriormente y dispense usted que entre en dialogo señor presidente; obviamente que este magno consejo tiene la potestad de publicar, por eso se ha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



puesto a consideración de ello porque no me hubiera gustado tomar una decisión a nivel de vicerrectorado, desautorizando de alguna manera que tienen las decanaturas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, reitero hay un documento no sé si le habrá llegado al vicerrectorado académico señalaba; remitido por OCI el cual señalan como repito solo hay dos alumnos matriculados, solos dos alumnos en toda la escuela en total de la anterior quedan cien, se han retirado porque era de primer semestre, tercero y que a la fecha como dice OCI solo hay dos matriculados reitero para dos alumnos matriculados un director, contratar otro docente teniendo en cuenta la situación que está poniendo ese señor me parece que sería demasiano generar un director para una escuela que tiene dos alumnos, solamente con su bonificación superan lo que pagan esos alumnos, entonces como repito en la línea que está manifestando el Dr. Toribio también se deben de designar director se debe de encargar director de la Escuela de Turismo al director de Educación, no habría ningún inconveniente.

Dra. Carolina Soto Carrión, bueno yo no estaría de acuerdo que se le encargue al director de educación porque ni su propia escuela puede encaminarlo discúlpeme; si estoy de acuerdo que se tome en cuenta las referencias que usted hace mención y sugerir al vicerrector, no porque los decanos traigan un documento y nosotros tengamos de respetar es como que él ahora se va lavar las manos y va decir: "mira hermanito te han querido dar la dirección pero en consejo no han querido", entiende eso es la figura es lo que él va hacer de eso; entonces también tiene los decanos, señor vicerrector por que generar pues documentos académicos, técnicos viables porque tampoco nos van a poner la situación crítica como lo estamos viendo; yo estaría de acuerdo que por la escuela que este docente está conduciendo porque no hay otro docente ordinario, que el asuma la dirección ad honore y que atienda toda parte administrativa que queda seguramente no solo de estos dos alumnos que es muy lamentable sino de algún trámite administrativo adicional pero a ad honore porque muchas veces hemos hecho eso en educación por que finalmente se maneja ahorita de los profesores que ad honoren me parece inaudito también y no darle la bonificación señor presidente por que no justificaría con dos estudiantes que se podría hacer ahí o finalmente responsabilizar al decano porque de esta figura, no puede ser que nos mande de tajo para que luego digan que no han querido, discúlpeme.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, desde el punto de vista legal eso no funcionaría; no habría problema nosotros aquí podemos aprobar sin modificación, sencillamente él iría a SUNAFIL y me dirían cómo es posible queja, multa para la universidad; páguenle todas las bonificaciones o en todo caso retirarlo de la agenda, remitírselo al decano y resuelva conforme corresponde, eso podría ser por que ponerlo que no, nosotros ratificamos esto o él va recibir su bonificación entonces como le repito planteo es retirar de la agenda y devolver al señor decano para que resuelva conforme corresponda a sus atribuciones, teniendo en cuenta que esa escuela no tiene alumnos así de sencillo, ¿estaríamos de acuerdo señores miembros de consejo?

**ACUERDO: por unanimidad, RETIRAR de la agenda, DEVOLVER al vicerrectorado académico para que en coordinación con el señor decano de**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



la facultad de que resuelva conforme corresponda a sus atribuciones, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en esa escuela.

**2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 001, 002, 003-004-005-2023-UTEA-VRI**

**2.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 001-2023-UTEA-VRI**

La Secretaria General da lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 001-2023-UTEA-VRI de fecha 22 de febrero de 2023, que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO - ENCARGAR, la Dirección de investigación del vicerrectorado de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Mag. Aydeé Espinoza palomino, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II con la Bonificación correspondiente al cargo. ARTÍCULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, bueno nuestra colega Aydeé tiene un perfil interesante, creo que es acertada la decisión; pero sin embargo tratándose de una docente ordinaria entiendo que es muy breve el plazo de su asignación, la dirección no debe de parar eso es lo que yo sugeriría de ser posible un plazo mayor de encargatura.

Dra. Carolina Soto Carrión, muchas gracias por esa sugerencia pero convencerla es muy difícil, ella misma me pidió que sea este semestre de repente en el transcurso de los meses pueda ser con continuidad esa encargatura.

**Acuerdo, por unanimidad se RATIFICA la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 0001-2023-UTEA/VRI de fecha 20 de febrero de 2023 que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, la Dirección de investigación del vicerrectorado de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Mag. Aydeé Espinoza palomino, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II con la Bonificación correspondiente al cargo.**

**2.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 002-2023-UTEA-VRI**

La Secretaria General da lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 002-2023-UTEA-VRI de fecha 20 de febrero de 2023 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como Coordinador de investigación de la Filial Andahuaylas al Mag. Bonifacio Lezano Chiclla, Docente contratado a tiempo completo de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la firma de contrato. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ACUERDO, por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 002-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 que Resuelve ARTÍCULO PRIMERO - ENCARGAR, como Coordinador de investigación de la Filial Andahuaylas al Mag. Bonifacio Lezano Chiclla, Docente contratado a tiempo completo de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la firma de contrato.**

**2.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 003-2023-UTEA-VRI**

La Secretaria general da lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 003-2023-UTEA-VRI de fecha 20 de febrero de 2023 que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO - ENCARGAR, como Coordinador de investigación de la Filial Cusco al Mag. Edy Ambia Vásquez, Docente contratado de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la firma del contrato. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ACUERDO, por unanimidad, RATIFICAR la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 003-2023-UTEA-VRI de fecha 20 de febrero de 2023 que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO - ENCARGAR, como Coordinador de investigación de la Filial Cusco al Mag. Edy Ambia Vásquez, Docente contratado de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la firma del contrato.**

**2.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 004-2023-UTEA-VRI**

La Secretaria General da Lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 004-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023 que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la RESOLUCIÓN DECANAL NO 0169-2023-UTEA-FCS de fecha 27 de marzo de 2022, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Justina Cervantes Carrión, Docente a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería para el semestre académico 2022-II. ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, la RESOLUCIÓN DECANAL N° 0167-2023.UTEA-FCS de fecha 27 de marzo de 2022, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, al Mag. Rubén Márquez Ticona, docente ordinario a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2022-II, de la Escuela Profesional de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC  
 Abog. Jovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud. ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR, la RESOLUCIÓN DECANAL N° 0166-2023.UTEA-FCS de fecha 27 de marzo de 2022, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, a la Mag. Mag. Roció Meza Salcedo, docente Contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, como Responsable del Centro de Investigación para el semestre académico 2022-II, de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud. ARTICULO CUARTO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTICULO QUINTO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, solamente una inquietud es respecto a la Mag. Justina Cervantes Carrión dice docente a tiempo completo, creo que ella no está categorizada.

Dr. Toribio Tapia Molina, según la Ley Universitaria en el artículo 37.- funciones de la Dirección De La Unidad De Investigación; la Unidad de investigación o que haga sus veces es la unidad encargada de integrar las actividades de investigación, esta está dirigido por un docente con grado de doctor, entonces eso habrá de tener cuidado por eso también teníamos que buscar el grado no que ya tiene el requisito.

Dra. Carolina Soto Carrión, solamente para acotar algo que ya dijo el doctor, yo no designo a docentes a las unidades no se olvide doctor Toribio, son ustedes quienes designan y cada vez que me mandan, me mandan cada cosa que de verdad yo debería de decir no pasa pero que puedo hacer pue doctor es la triste realizad me tengo que acomodar a la realidad triste que tenemos.

Dr. Toribio Tapia Molina, es cierto que funciono con la 1496 las encargatura pero ya termino esa ley, entonces por emergencia y toda una serie de cosas y tuvo la suerte de algunas observaciones que llevaron a algunos directores de escuela, había de llegar a lo que establece el estatuto en la parte final, una serie de cosas en los documentos la propia Sunedu exige pero si es así habrá de sustentar no más en el momento fundamentar no más una decisión que está tomado.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, el problema es como lo están diciendo ustedes el material dicho cordialmente material entre comillas el cual dispone la universidad no es cierto, eso es un poco como estas diciendo ustedes también la limitante que tenemos, si nosotros pensamos en la Facultad de Ciencias de la Salud decían del doctor quien, nos ponemos a recorrer no hay y si hay es una persona que no quiere colaborar, es para exigirle o nos mi amigo, no quiero de los cuales hay que lidiar mucho y como están diciendo habrá que sustentar en ese marco para no generarnos convulsión a las interiores de las facultades, yo considero que con esas observaciones respecto de eso señores consejeros como hacemos; aprobamos con las observaciones con cargo a corregir se puede hacer eso no sé.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, el error es solamente en el número de resolución decanal, entonces yo si pediría tolerancia al consejo para que eso se corrija, eso no está alterando el fondo la resolución, pedirle esa autorización al consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que debería de autorizarse por que viene a pedido de la máxima autoridad del área de investigación.

**Acuerdo, por unanimidad, Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 004-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, con cargo a ratificar los errores materiales de redacción contenidos.**

**2.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 005-2023-UTEA-VRI**

La Secretaria General da Lectura a la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0340-2023-UTEA-FI de fecha 14 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Rosa Marina Vera Tevés, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución. ARTICULO TERCERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0316-2023-UTEA-FI de fecha 08 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yessica Alvarado Ramos, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. ARTICULO CUARTO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0325-2023-UTEA-FI de fecha 10 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yuliana Miriam Tomaylla Gutiérrez, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre Académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución. ARTICULO QUINTO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTICULO SEXTO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina soto Carrión, doctor un petitorio chiquitito, bueno yo no sé qué quieran hacer en investigación los decanos y directores me va disculpar, porque cada uno de los docentes que hacen estas encargaturas tienen mínimamente 28 horas, 29 horas o 30 horas; ósea como dicen no hacen nada en investigación anda de relleno, eso yo no me voy a responsabilizar, nada más señor presidente.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJUMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000447

ACUERDO; por unanimidad, RATIFIAR la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0340-2023-UTEA-FI de fecha 14 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Rosa Marina Vera Tevés, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución. ARTICULO TERCERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0316-2023-UTEA-FI de fecha 08 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yessica Alvarado Ramos, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0325-2023-UTEA-FI de fecha 10 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yuliana Miriam Tomaylla Gutiérrez, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre Académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, distinguidos colegas y miembros de consejo, yo quiero hacer mea culpa porque considero que el orden de la agenda no corresponde tal cual hemos dicho que sea por el nivel de las unidades, entonces de ahí vienen documentos de DIGAF que estaría bien pero una facultas esta sobre DIGAF, ósea un documento de facultad, entonces considero que en esa línea creo que el punto cinco debería de subir al punto tres, para seguir en esa misma línea del orden que deberíamos de marcar, no estoy planteando desde el punto 6 que estaba en la siguiente agenda entonces creo que el punto cinco deberíamos de verlo ahora y después iríamos a los acuerdos de DIGAF que debemos de juntar el punto 3 con el punto 7 que también son de DIGF, como repito señores hago mea culpa por esta situación les pido disculpas y le pido por favor que corrijamos esa línea.

#### 5.- Oficio N° 062-2023-UTEA-FI

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 062-2023-UTEA-FI de fecha 10 de marzo de 2023 con el asunto Remite solicitud de permiso sin gocé de haber, por estudios de Maestría del Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales; Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, elevo a su Despacho el documento de la referencia, remitido por el Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, sobre petición de permiso sin goce de haber por un año, presentado por el Ing. Alejandro Menacho Morales, Docente de la Escuela Profesional de Agronomía, por estudios de Maestría en la Universidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARANCAY  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Por lo tanto, señor Rector, remito a su Despacho a fin de que ponga a consideración del Consejo Universitario, para su autorización conforme a la petición del docente. Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, firma Dr. Toribio Tapia Molina Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes. Se acompaña el Oficio N° 059-2023-DAFI-UTEA-Ab de fecha 09 de marzo de 2023; firmado por el PH D. Abbon A. Vásquez Ramírez la que eleva a la decanatura.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que concordante a la ley de adecuaciones los docentes que están hasta el fin de este año para todos aquellos colegas docentes que tienen concluido o vienen estudiando, entonces se ha recurrido conforme establece la norma, primero el solicitando a presentado a la escuela profesional y el director de la escuela dio opinión pero debieron de darle por el departamento académico y eso es lo que se hizo y con opinión favorable he canalizado que creo que está dentro de ese plazo y es más está exigiendo un informe a la universidad que han hecho para lograr sacar su grado académico en vista en diciembre de este año termina la fecha tope, de tal forma sin dolor viene la ratificación, no tendrían opción a ser ratificados; entonces para evitar una queja posterior que podría haber entonces esto es petición de parte, inclusive ha estado viniendo reiteradamente que está pasando, inclusive medio molesto como si uno tuviera en contra personal el cual es inexistente, entonces por propio proceso que tenemos la parte documentaria se demora, eso de mi parte también tiene una opinión favorable a lo que establece las normas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, solamente como agregado señor presidente, el colega Jhaer está elaborando su trabajo de investigación para optar el grado y probablemente va concluir esto tiene previsto de graduarse antes del plazo que da la ley.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mesaría, habría que ver si este consejo le va conceder, habría que considerar que el permiso sea para el semestre no año es que si ponemos un año así, después tenemos problemas cuando cumplimos el año y estamos a mitad de semestre viene y se reincorpora y no tiene carga; entonces a efectos de evitarnos esa situación repito no estoy anotando nada solamente estoy pidiendo que vean eso; si le damos concedámoslo por semestre, del semestre tal al semestre tal a la conclusión del semestre tal a tal efecto que no interrumpamos repito su situación; no perjudiquemos su situación académica y la situación académica de la universidad.

Dra. Carolina soto Carrión, yo quisiera de repente rescatar algo del colega Jhaer porque yo también he conversado; porque converse con él, porque había este problema de centros de investigación y en agronomía el Dr. Medina estaba dejando el centro de investigación entonces no había con quien; entonces yo dije voy a hablar con el ingeniero Menacho, cuando yo hable con el Ing. Menacho el demostró mucho fastidio, como que no se sentía cómodo en la escuela, en la universidad es como si le estuviéramos maltratando, entonces yo le dije que eso no es así, nosotros queremos trabajar con todos los profesores, de mi parte también corre que pueda trasladar al rector a que usted está predispuesto a trabajar si así deseara por la universidad; ahí le dije.- usted aceptaría algún cargo si le damos, me dijo que si pero me siento así como ignorado, no me tratan bien



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mesarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



de mis cursos también más una queja y yo lo recibí así, bueno ahora veo el documento que esta en otro sentido y yo ya como universidad que somos de apoyar a los docentes ordinarios para que logren conseguir los grados que nosotros requerimos, muchos de los profesores han gozado inclusive de permisos con goce de haber y nosotros a este docente lo estamos maltratando diría yo por la documentación veo que es otra cosa, yo no soy de esa escuela no podría hablar más pero yo si me solidarizaría con ese colega de que como universidad nosotros le demos el apoyo para que dar una facilidad para que obtenga su grado si va por ahí la cosa, pero a mí me dijo que ya casi me están casi obligando es más ya me quiero ir en todo caso voy a pedir mi cesantía y me largo, me quiero ir; como estuviera maltratado yo lo he sentido así.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por esa línea la vez pasada creo que conversamos otra situación, yo no sé cómo les converso a ustedes o usted quiere apantallarla no sé, desde que se inició yo particularmente junto con el colega Juan Alarcón le pedimos incluso que asumiera un cargo; él dijo.- no, no, no se preocupen no quiero nada, yo voy a estar así no más y además ya estoy saliendo de vacaciones, me dijo él no y así ha sido entonces no entiendo a veces a nuestros colegas; el asunto es que aquí hay un documento con un objetivo el cual debemos de responderlo, tal cual sea nuestro pensar en nuestro análisis respecto al marco jurídico y desde ese punto de vista particularmente considero que se debe de dar tal cual lo ha dicho el Dr. Toribio que deberíamos de entender por la situación pero reitero debe de ser hasta finalización de un semestre, marcando en eso de repente estamos iniciando el 2022-II que sea hasta la finalización del semestre 2023-I.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que existe una petición del interesado que esta por escrito, hay que atender no se puede cerrar entonces usted propone que sea hasta la finalización del semestre académico me parece bien y con so estamos resolviendo no, porque si bien he conversado yo también con él pero fue muy rápido porque él estaba muy apurado de salir de la universidad me dijo.- estoy pidiendo licencia por un año sin goce de haber me tienen que dar si o si, entonces las cosas están hechas y hay una petición escrita formal entonces no hay de otra que aprobar .

**Acuerdo.- por unanimidad se APRUEBA el Oficio N° 062-2023-UTEA.FI de fecha 10 de marzo de 2023, que plantea la licencia del Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2023-I.**

### 3. Oficio N° 045, 047-064-2023-UTEA-DIGAF

#### 3.1. Oficio N° 045-2023-UTEA-DIGAF

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 045-2023-UTEA-DIGAF de fecha 02 de marzo de 2023 con el asunto Suscripción de contrato- para asesoría en edición del volumen II-revista científica HATUN YACHAY WASI; Tengo el agrado de dirigirme o Usted, con lo finalidad de informarle que o través del documento indicado en la referencia la Vice Rectora de Investigación ha solicitado el contrato de asesoría especializada poro la edición, revisión, corrección de estilo y diagramación del volumen 2 números 7,2 de la revista científica Hatun Yachay Wasi; como es de conocimiento lo publicación del volumen I se ha dado en et periodo 2022 y que es necesario lo continuidad de lo edición y publicación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
10  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



permanente; por consiguiente, en tanto se tenga implementado el equipo necesario de investigadores que realicen dicha labor en la Universidad, aún se hace indispensable recurrir o especialistas para continuar con la publicación de la revista científico. En ese sentido, en coordinación con lo Vice Rectora de investigación se ha solicitado la propuesta técnica al consultor Dr. Luis Alberto Tamarona Ruiz, quien ya desarrolló estas actividades en el año 2022; la propuesta inicial presentado por el consultor fue de S/ 53,100.00; sin embargo, se ha requerido una reunión virtual con el consultor que se concretó el día 30 de enero del 2023 mediante el enlace <https://meet.google.com/spv-rzvq-wrz/pli-1&outhLtser=0>, en donde entre otros, luego de intercambio de propuestas y contra propuesta se ha consensado en el importe de S/ 40,238.00 y que el servicio lo desarrollara a cargo de su empresa CACI PERU SAC. En mérito de la coordinación y acuerdos se ha elaborado el contrato correspondiente y se remite adjunto al presente para su aprobación y suscripción respectiva.

Dra. Carolina Soto Carrión, esto sigue siendo un paliativo que de la universidad debería de salir el Comité Editorial, la universidad ya debería de manejar esa propia revista que tenemos, pero lamentablemente con el tipo de captación que hacemos de los docentes eso jamás va pasar discúlpeme y ahí lo dejo señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, solamente corroborando esto no va ser sostenible eso preocupa.

**Acuerdo, por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 045-2023-UTEA-DIGAF de fecha 02 de marzo de 2023 con la Suscripción de contrato- para asesoría en edición del volumen II- revista científica HATUN YACHAY WASI.**

### 3.2. Oficio N° 047- 2023-UTEA-DIGAF

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 047-2023-UTEA-DIGAF de fecha 03 de marzo de 2023 con el asunto de autorización de contrato de personal de apoyo para el laboratorio clínico de la Escuela Profesional de Estomatología; Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona, para informarle que en virtud al proveído plasmado por el Vicerrector Académico en el reverso del documento citado en la referencia, la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la autorización de contrato del personal de apoyo en el laboratorio clínico de la Escuela Profesional de Estomatología, cuya función es el de colaborar con el Docente y dotar de materiales dentales a los alumnos y el de manejar los equipos de Radiología, toma de muestras, digitalización en el Laboratorio Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología. Por lo que, solicito a su Despacho la autorización de contrato para el personal de apoyo de laboratorio clínico por el semestre académico 2022-2, para los postulantes siguientes:

**Propuesta: CD. Jonnatthan Robert HUAMAN CACERES**

- Sede: Abancay
- Periodo: Semestre Académico 2022-2
- Unidad o Área: Personal de apoyo en el Laboratorio Clínico
- Dependencia: Escuela Profesional de Estomatología

**Propuesta: CD. Vicky HURTADO VALENZUELA**

- Sede: Abancay



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



- Periodo: Semestre académico 2022-2
- Unidad o Área: Personal de Apoyo en el laboratorio Clínico
- Dependencia: Escuela Profesional de Estomatología

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad mi estima y deferencia personal.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo quiero intervenir diciendo lo siguiente, yo no estoy de acuerdo por lo siguiente, hace poquito nosotros hemos generado contrato para los responsables profesores de la clínica ahí hay como 7 u 8 se ha contratado y los famosos intermitentes, que se está pidiendo aquí que esos famosos intermitentes digan a ver paquita pásame el material, Rosita pásame el otro material; ósea hasta ese nivel vamos a llegar discúlpeme, pero ya hemos aprobado el contrato de alguien responsable de entregar materiales a esos profesores pero ahora estamos queriendo contratar a estos dos para que ni se muevan de su sitio que tienen que llevar el materialcito a cada uno de ellos no doctor, discúlpeme a mi pe parece ya muy exquisito de tal forma que quieren manejar la clínica de estomatología y yo no estaría de acuerdo con el contrato de esos dos porque ya se ha contratado personal para ahí ya que harían esos señores, justamente son intermitentes de clínica por eso justamente decía que esto no va dar a las luces de Donato el que nos debería de dar luz es el Sr. Camacho.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que este consejo esta observando que se está contratando personal para la clínica y a la fecha tenemos en manos de este consejo la solicitud de contrato de dos personales más para la clínica estomatológico.

Dra. Carolina Soto Carrión, concretamente en la clínica existen intermitentes en una cantidad de seis, entonces lo que vemos en el documento es que se quiere contratar dos más para que alcancen los materiales a estos seis intermitentes, entonces lo que yo digo ¿Por qué vamos a contratar para que alcancen materiales?, porque eso es la figura no, entiendo yo que hay una persona que está en proveeduría donde los profesores van y les dan materiales; entonces ya que harían los profesores si vamos a poner a estos dos más, decía yo van a estar bien sentaditos a ver por favor pásame material X que necesito, pásame el otro material y no me parecería por que la clínica no es grande, la clínica es pequeña y me puedo desplazar tranquilamente y podría ir ahí donde está indicando el administrador, recoge mi material y bueno volverme a parar recoger el material, pero personalmente yo no le encontraría la razón del contrato de estos dos adicionales como para cubrir, ya un poco más ya mejor que se repartan y ya ni se paren; entonces esa percepción tengo al creer de contratarse a dos personas más que yo no estaría de acuerdo y yo se lo digo así

CD. Kelly Malpartida Valderrama, si efectivamente se ha hecho el pedido del contrato de dos personales porque, si bien es cierto y todos sabemos que tenemos seis personales intermitentes, ellos son a tiempo parcial las cuales trabajan cuatro horas por día, 20 horas semanales entonces nosotros tenemos la clínica que trabajamos cuatro horas por la mañana, bueno hay días que se trabaja tres horas y en la tarde son seis horas que si bien es cierto al hacer la distribución del personal intermitente, que se les debería de considerar primeramente entonces ellos cubren con dos días hasta con tres el horario, entonces ya no se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



les podría cargar más y ahora se les ha combinado entre mañana y tarde a ese personal, entonces ellos básicamente son para los días que nos faltan que son sábados también trabajamos sábados, sábados en lo que es la función de la tarde, mañana y tarde; dos jueves y viernes que prácticamente cubrirían ellos que se quedarían casi como en áreas propias, tenemos cinco áreas lo que es historias clínicas, probaduras, esterilización, fotografía e imágenes radiográficas, anteriormente se contrataba a cuatro viendo el ajuste y para ya no contratar, siempre se ha contratado cuatro entonces ahora solamente se ha quedado con dos, entonces ahora viendo la situación es de repente para que lo puedan considerar es que de repente uno de ellos se haga netamente responsable de laboratorio ¿Por qué?, justo íbamos conversando con la señora iris, ella que está en la parte de edificación y todo eso; el semestre pasado el Dr. Uriel estaba responsable de clínica y dada a su condición que me imagino que ustedes conocen, ser responsable de in laboratorio implica pues estar permanente, verificar que falta que no falta y toda esa situación, entonces el doctor no lo podía hacer, entonces a sugerencia de mi persona, del Dr. Arturo hemos tratado de conversar que haiga un personal aparte como lo hay en todos los laboratorios y que se encargue netamente de los laboratorios, para no tener inconvenientes con mi horario porque laboratorio no implica de unas horas no lectivas no está dentro de eso, no se de repente por ahí lo podrían de considerar que un personal de aquí pueda estar como personal de apoyo de lo que es materiales y todo eso, otro que sea contrata para que sea responsable de laboratorio netamente de Estomatológico Clínico.

Dr. Toribio Tapia Molina, esa área de proveeduría controla todos los materiales y los alumnos pagan por eso, entonces si pagan yo creo que debería de haber un personal exclusivo para mantener la salida, registrar que alumnos y con qué docente; entonces creo que ahí necesita un personal permanente de tal forma esa área puede rendir mensualmente que cosa esta saliendo y que cosa esta quedando, porque por ahí se estar yéndose tanto, entonces ahí tengo dudas y si hay otra persona en proveeduría y va a ver otro ya no estaría de acuerdo, se supone que el que está ahí de frente controlando como almacén o logística va a integrar los materiales en función al requerimiento, entonces el docente simplemente pide o el alumnos registrara, entonces si hay un personal exclusivamente que está a cargo de proveeduría no tendría que a ver en esa área otro.

CD. Kelly Malpartida Valderrama, justo en el semestre pasado estaba hablando con la señorita Denis y le estaba comentando si era posible la contratación de un personal netamente para lo que es materiales y que lo sésteme ósea que vea un requerimiento de materiales, el Sr. Donato no me va dejar mentir es una cantidad fuerte, entonces todos se meten en ese sistema y que es lo que sale de almacén ya se va registrando para el siguiente semestre se ve que cosa falta y que no falta hasta se puede economizar gastos, entonces de eso se encargaría el responsable de laboratorio clínico, entonces él va decir.- "ok yo te entrego tus materiales con todo lo que implica y tú me vas a dar a mediado de semestre y a finales un reporte o mensual un reporte", los guantes ya no hay que sé, yo no, en función a eso se hace un requerimiento, porque si no se hace un requerimiento global y realmente yo lo he podido ver los gastos a veces es insulso.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

13

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se está hablando de un responsable de laboratorio y está diciendo que este responsable de laboratorio va estar en el mismo desarrollo laborar de los otros responsables de laboratorio, pero los responsables de laboratorio es en tiempo laboral igual de 7:30 a 1:00, ese sería el punto como estamos pensando cual va ser el horario.

CD. Kelly Malpartida Valderrama, claro lo que pasa en estomatología los responsables de los laboratorios, deben de basarse en función de las horas lectivas, se les da el horario y ellos como responsables tienen que hacer inducción desde que el alumno ingresa y por qué ellos tienen que presentar su informe su cuadro de inducción al finalizar el semestre, entonces tienen que está a disposición de la escuela, del docente y ver en que horarios están, lo mismo sucede en los laboratorios por que iniciamos 08:30 terminamos 12:10 ahí terminaría su asunto, a menos que se pueda quedar hacer su informe y empezamos 15:30 hasta 20:30 del responsable de laboratorio.

Dra. Carolina Soto Carrión, una consulta Mag. Kelly, no le estoy entendiendo también haber en proveeduría ¿hay una persona trabajando ahorita?, en la mañana hay otro y otro en la tarde; entonces yo vuelvo a insistir si hay ya esas dos personas, ¿qué cosa ya van hacer esas dos personas?, yo no encuentro las funciones de estas dos personas que queremos adicionar en este contrato; otro usted dice que uno de ellos podría ser responsable de laboratorio, pero yo no creo que la clínica sea declarada como laboratorio, cuando nosotros decimos laboratorio nos estamos refiriendo a una infraestructura con equipamiento distinto como ustedes tiene arriba en el séptimo piso algo así no; que ahí si lo justificaría como diría el doctor un horario de universidad en la mañana de tal hora a tal hora pero a lo que funciona la clínica no, yo dar adicionar a un responsable de laboratorio, querer demostrar que la clínica es un laboratorio no sé si técnicamente fuera posible no, no sé yo tengo una duda ahí pero sin embargo estas dos personas ¿que van hacer?, si ya hay una persona en proveeduría ósea estos señores en coordinación con logística hacen lo que usted ya ha dicho, ellos se encargan de todo eso, se encargan a su vez de entregar esos materiales a todos los profesores que hacen uso durante la mañana, tarde y los días sábado creo que usted está diciendo, así lo estoy entendiendo o estoy mal Mag. Kelly.

CD. Kelly Malpartida Valderrama, lo que pasa que anteriormente antes del licenciamiento se denominaba clínica odontológica, Sunedu nos observo dijo.- "no es una clínica, clínica implica muchas más situaciones" y lo han determinado como laboratorio estomatológico clínico, por ende necesita de un responsable de laboratorio que solamente se dedique a eso de ver si los sillones funcionan o no funcionan ahora un recambio, ósea todo lo que eso implica de laboratorio así como los otros responsables de los laboratorios, ahora yo decía si era posible la contrata se había pedido de estos dos ¿Por qué?, porque no cubre para el personal que tenemos intermitente que no cubren toda la semana, ellos solamente iban a entrar para jueves, viernes y sábados, eso porque no le podemos cargar a los colegas que están intermitentes por su condición y toda esa situación sino se van a encargar y era por eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en esa línea si estamos planteando que uno de ellos pase a responsabilidad de laboratorio, solamente quedaría uno y con eso va a cubrir.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CD. Kelly Malpartida Valderrama, vamos que tener que a ese uno que cubra tres áreas en las tardes por ejemplo, este en historias, que un rato este en esterilización y que este en fotografía, el problema es al finalizar porque en las tardes tenemos más cantidad de estudiantes ahorita son 98 alumnos en clínica, ese es el detalle.

Dr. Toribio Tapia Molina, yo sigo teniendo mi duda porque proveeduría debería de depender directamente a logística, porque ellos son los que proveen esos materiales; dice que una colega intermitente asume eso, ósea solamente cuatro horas a la semana atiende turno tarde luego cambian de personal, dentro de eso hay mucha perdida de material seguramente porque no hay control, yo sugeriría que haya un personal permanente para el área de proveeduría de tal forma que controla todos los materiales que entran y salen; porque si esos materiales no se usan y había un comentario que sacan y la universidad pierde, entonces sería necesario que el administrador vea ese inconveniente como se controla la entrada de materiales y la salida porque si no, no hay control de repente desde la fuente se está gastando, sería una sugerencia.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, la propuesta que nos ha mandado ¿es para tiempo completo o tiempo parcial?

CD. Kelly Malpartida Valderrama, tiempo completo

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, estaría cubriendo los días jueves, viernes y sábados, entonces si es a tiempo completo uno de ellos estaría asumiendo la responsabilidad, hasta el semestre anterior estaba asumiendo un docente ordinario la responsabilidad de laboratorio, entonces para este semestre no se ha determinado; hubo un expediente que he le él devuelto al vicerrector académico, en la que el director de la escuela de estomatología presento una propuesta para responsable de laboratorio a parte de estos dos y si con estos dos pudiesen solucionar la responsabilidad de laboratorio, no sé si está dentro de ese expediente entonces el otro ya quedaría sin efecto; respecto al tema de almacén, cuando se creó la clínica hemos previsto toda la parte operativa y ahí había un responsable de almacén de clínica, nos reportaba periódicamente las entradas y salidas y de pronto la clínica paso a ser laboratorio y ahí hubo una reestructuración y esta responsabilidad lo están delegando a los trabajadores intermitentes de que los controles no son tan efectivos, no lo son no tenemos reporte el reporte de saldos de movimientos de salidas y al final del semestre nos dicen esto es lo que tenemos y necesitamos esto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces la cuestión sería que proveeduría trabaje con un intermitente uno en la mañana y otro en la tarde.

CD. Kelly Malpartida Valderrama, por que básicamente los intermitentes trabajan en función al horario.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ese es el tema de proveeduría.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC  
 Abog. Giovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



CD. Kelly Malpartida Valderrama, si lo podrían manejar como dice el Sr. Donato de logística permanente de repente con otro personal, porque ahí se podría llevar mejor.

**ACUERDO, por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 047-2023-UTEA-DIGAF de fecha 03 de marzo de 2023 con la siguiente precisión que se acuerda aprobar el contrato y encargar como responsable del laboratorio Estomatológico Clínico al CD. Jonnatthan Robert HUAMAN CACERES a partir de la fecha hasta la finalización del semestre 2022-II y APROBAR el contrato de la CD. Vicky HURTADO VALENZUELA como apoyo de laboratorio Estomatológico Clínico.**

### 3.3. Oficio N° 064-2023-UTEA-DIGAF

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 064-2023-UTEA-DIGAF de fecha 23 de marzo de 2023 con el asunto Solicito autorización de contrato de plazas administrativas de responsables de laboratorios de la Escuela profesional de Ingeniería ambiental y Recursos Naturales – Abancay; Tengo el agrado de dirigirme a su Usted, a fin de comunicarle que, en virtud al documento citado en la referencia, la Sub Dirección de Recursos Humanos, requiere la autorización de contrato de plazas administrativas como Responsables de Laboratorio para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales en la Sede Central Abancay, en virtud al proceso de convocatoria que se llevó a cabo en estos últimos días.

Por lo que, solicito a su Despacho la Autorización de Contrato de Plazas Administrativas pendientes por cubrir en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Sede Central Abancay periodo 2023, cuya propuesta por el Sub Director de Recursos Humanos es:

#### **SEDE: Abancay**

1.- CARGO: Responsable de Laboratorio de Química y Farmacología

DEPENDENCIA: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

PROPUESTA: **Bach. Yorka Alexa RUIZ BARAZORDA**

2.- CARGO: Responsable de Laboratorio de Biología y Microbiología

DEPENDENCIA: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

PROPUESTA: **Ing. María de los Ángeles REÁTEGUI PAREDES**

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras De mi estima y deferencia personal.

Dra. Carolina soto Carrión, yo tendría una pregunta para el Dr. Toribio ¿Qué hace Ray?

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que Ray está encargado de otros laboratorios que están aquí que no se están usando y está pidiendo un RA que detecta varios metales no sé qué más, entonces Ray está ahí y le dije por que no asume, ahora de farmacología es compatible con estomatología entonces eso es lo que hay no.

Dra. Carolina soto Carrión, señor presidente yo si incidiría en esto porque en verdad la vez pasaba yo también dije cuáles son las funciones de estos señores Ray es indeterminado y está a cargo de los laboratorios así dicen no, entonces ¿Qué hace Ray?, pregunto encima otros dos más, porque si yo voy a contratar a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





dos más que hace ese responsable oficial, indeterminado que ya ase Dr. Humberto, entonces si tendríamos que optimizar recursos a ellos también a ese nivel no y téngase en cuenta que nosotros no tenemos la maravilla de laboratorio y lo que nosotros tenemos son laboratorios básicos, no hay mayor cosa yo no sé lo que puedan hacer ahí, igual yo pediría que se evalúen un poco y que por lo menos nos digan ¿qué hace Ray?, yo tengo eso mis dudas de hace ya buen tiempo ¿Qué hace Ray?, siendo nombrado.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que se debería de llamar al director de la Escuela Profesional de Ambiental, la propuesta de aquí es para la propuesta de clínica farmacología y Bioquímica y Microbiología; Ray está en el Laboratorio.

Dr. Toribio Tapia Molina, ahorita hay un acta que han levantado para la evaluación el 21 de marzo de este año se creta un laboratorio del octavo piso se constituye la Mag. Cecilia, el director de recursos humanos, la Mag. Salas Peña encargada de la Escuela Profesional de Ambiental, Ing. Mariela Rojas miembro de la comisión académica.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, yo considero que es un tema económico, lo que pasa por las manos del señor administrador por eso es que le están pidiendo a él directamente por que si se está considerando de la escuela, creo que nosotros no deberíamos inmiscuirnos demasiado de carácter académico, del desarrollo de su manejo académico, si ellos dicen que necesitan, esta así; es por eso que el señor Donato también lo ha pasado, salvo que diga que la escuela está gastando demasiado.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que ambiental tiene una particularidad en el tema de laboratorios, no recuerdo exactamente está pero si tiene un laboratorio exclusivo en el octavo piso pero el semestre anterior se ha requerido que se cubra estos laboratorios, también hemos cubierto con contratos y este semestre también han hecho su requerimiento que se ha procedido a hacer una convocatoria de evaluación y la propuesta; este semestre no pero el semestre anterior si nos ha reiterado que no se estaba atendiendo.

Dra. Carolina soto Carrión, señor presidente si en la anterior vez si ha podido ser a mí pedido la verdad no me acuerdo, pero ha podido ser a mi pedido, porque no tenemos laboratorio de investigación y los proyectos de investigación debieran de realizarse en el laboratorio de investigación, como no hay estamos mendigando de estos laboratorios de pregrado, yo lo decía por optimizar el personal y como usted dice la escuela lo determino, siempre es aquí como funciona y bueno no me opongo doctor, yo lo decía por optimizar el recurso para la universidad, porque tampoco es contratar y contratar .

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, estamos en esa línea doctora, pero como repito hay una línea de la escuela, de repente eso por la línea que usted está planteando, más bien usted pudiera coordinar con ellos a efecto que con ellos se le permita un mayor uso o pudiéramos verlo, de repente de manera integral permita un mayor uso de esos laboratorios, me refiero al vicerrectorado de investigación que directamente también podemos trabajar.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

17



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY  
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, indica que haciendo memoria justo al personal de biología y microbiología se hizo los contratos ya tardíamente en el mes de diciembre, incluso estaban levantando algunas observaciones de Sunedu, si mal no me equivoco porque se requería y creo que decía contrato por un mes, si se contrató por un mes.

**Acuerdo, por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 064-2023-UTEA-DIGAF de fecha 23 de marzo de 2023 con el asunto con la autorización de contrato de plazas administrativas de responsables de laboratorios de la Escuela profesional de Ingeniería ambiental y Recursos Naturales – Abancay.**

**7.- Oficio N° 029-2023-DIGAF-UTEA-AB**

La secretaria General da lectura del Oficio N° 029-2023-DIGAF-UTEA-AB de fecha 10 de febrero de 2023 con el asunto solicita autorización para devolución de descuento en planillas; Mediante el presente me dirijo o usted, con lo finalidad de comunicarle respecto o solicitudes de devolución de descuentos en planillas, presentados por trabajadores los mismos se detalló o continuación: 1) Solicitud con Registro 016j3 de fecho 20 de enero del 2023, presentado por la trabajadora Rosa Bazán Villacorta, quien solicita reembolsos de descuento realizados entre los años 2019, 2020,2021 y 2022 descuentos que corresponden o habilitaciones no rendidos; en efecto lo DIGAF, conjuntamente que lo Sub Dirección de Contabilidad ha realizado el análisis y se tiene la siguiente información a) En el periodo 2019, a solicitud o disposición expreso a favor del trabajador, la Universidad realiza diversas habilitaciones con fines específicos, entre ellos:

Fecha	Concepto	Importe
• 16/09/2019	Habilitación gastos concursó de proyectos de investigación	4,400.00
• 18/10/2019	Habilitación compra de pasajes aéreo para expositores	11, 855.00
• 22/10/2019	Habilitación primera conferencia internacional	13, 891.99

b) A lo largo del 2019 y 2020 ha presentado rendiciones parciales, quedando un saldo al 31/12/2020 de S/ 76,472.23, al mantener habilitaciones pendientes de rendición, lo universidad en cumplimiento al compromiso suscrito por la trabajadora ha procedido a efectuar recupero vía descuentos en planillo de haberes desde el mismo periodo 2019 hasta el año 2022.

c) Resulto que la trabajadora en el mes de noviembre del 2022, o exigencia de lo universidad por mantener saldos de habilitaciones presento su rendición extemporáneo por un importe total de S/ 75,485.06, expediente que fue revisado por lo sub dirección de contabilidad y ha procedido con el registro correspondiente.

d) Entre los año 2019 al 2022, el descuento efectuado en las planillas de haberes por concepto de habilitaciones pendientes de rendición fue de S/ 6,700.00; al haber presentado to rendición extemporáneo lo trabajadora mediante solicitud con registro N.º 01633 de fecha 20/01/2023, solicita la devolución de los descuentos realizados que en conjunto según liquidación de lo sub dirección de contabilidad asciende a s/ 5,772.85.

2) Solicitud con Registro 32292 de fecho 29 de noviembre del 2022, presentado por la trabajadora Ana Lourdes Huarcaya Laura, quien solicito reembolsos de descuento realizados entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022 descuentos que corresponden o habilitaciones no rendidas; en efecto la DIGAF, al igual que el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



caso anterior, conjuntamente que lo Sub Dirección de Contabilidad ha realizado el análisis y se tiene lo siguiente información:

- a) En el año 2018 la Universidad realizo una habilitación por el importe de S/ 5,720.00 para realizar diversos actividades y en el año 2019 la universidad realiza habilitaciones a favor de la trabajadora et importe de S/ 8,000.00 para gastos de pasajes, alimentación y estadía de consultores, estas habilitaciones fueron rendidos parcialmente por cuya razón, la universidad ha procedido con efectuar descuentos en planilla de haberes desde el 2019 al 2022 y cumulan un total de S/ 5,000.00. En octubre del año 2022 ha presentado rendiciones de los años 2018 y 2019, documentos fue fueron revisados y registrado por la Sub Dirección de Contabilidad; entre lo habilitado, lo descontado y registrado existe un saldo de S/ 2,081.00 a favor de la trabajadora de los cuales con el documento indicado líneas arriba solicito su devolución.
- 3) Como es de conocimiento por D.5. 006-20L6-EF, se ha regulado la presentación de los informes anuales referidos o reinversiones que resulto de los excedentes obtenidos en un determinado periodo, dicho excedentes, es el resultado de lo diferencio entre los ingresos y los gastos de un determinado periodo; las habilitaciones pendientes de rendición no son considerados poro lo obtención de resultados por constituir un activo de naturaleza temporal.
- 4) Cuando en un ejercicio económico no presentan rendiciones, éstos no son considerados en los informes anuales de reinversiones ante la SUNEDU, dichos importes se mantienen en uno cuento de activo transitoriamente; resultando que la universidad en este tipo de cuentas por falta de rendiciones oportunos acumulo según los estados financieros un importe considerable de más de S/ 400,000.00.
- 5) Dentro de este marco lo Sunedu, en cumplimiento a sus atribuciones, a partir del año 2015 ha venido requiriendo información sustentado referido al uso de los recursos y los fines, así como ha venido realizando acciones de supervisión y verificación del usos de los recursos, o lo fecho aún se tiene pendiente la determinación de los resultados de supervisión de los años 2017 y 2018, sin embargo, de los comunicaciones recibidos de porte de SUNEDI-I en el morco de supervisión, se tiene uno última Resolución Np 0j del expediente 049-2022-SUNEDUJ-02-14, en la que impone uno multa mayor de cien UIT, y deriva justamente de situaciones de esto naturaleza.
- 6) Por otro lado, la Universidad, dentro de sus documentos normativos cuento con lo Directivo N° 002-006- DIGAF-UTEA-Ab, aprobado con Resolución 093-2007-CU-UTEA-Ab, en la que establece claramente los procedimientos y plazos de rendiciones de fondos habilitados, preciso en lo referido a los plazos de tres (03) días hábiles posteriores a la realización del evento a actividad; así mismo contempla la aplicación de acciones correspondientes para imponer los sanciones respectivos a los responsables que incumplan con lo rendición de cuentas, además se reserva el derecho de apertura procesos administrativos entre otros.

Por estas consideraciones, en opinión de DIGAF, considero que los devoluciones de descuentos deben contar con lo autorización del Consejo Universitario, además de imponer una severa llamado de atención o en su defecto aperturar procesos administrativo por la demora en la presentación de los informes de rendiciones económicos; siendo extensivo o los demás trabajadores que mantienen esto condición. Así mismo, solicito que o partir de lo fecha el Consejo Universitario apruebe la no devolución de ningún descuento por este concepto y los rendiciones extemporáneos solo se reconozcan por el saldo que quede



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

19



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



después de deducir los descuentos en vista de haber expuesto a la Universidad a situaciones de sanción por parte de la SUNEDU, además de generar perjuicios económicos. Adjunto al presente los expedientes citados en la referencia.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considera que el Sr. Donato puede ampliar el tema de la devolución de descuentos que están pidiendo los trabajadores.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señores consejeros, como ha dado lectura la señorita secretaria se trata de dos expedientes que han ingresado a administración con una rendición extemporáneas que corresponde a habilitaciones del año 2019, en este caso se refiere a los dos expedientes uno de ellos se refiere a la trabajadora Rosa Basan y Ana Lourdes Huarcaya, estas trabajadoras han solicitado habilitación de fondos en el año 2019 y el año 2018 para realizar diferentes actividades, desde el año 2019 no han presentado su rendición, en tres ocasiones le hemos manifestado la petición a que presenten su rendición, personalmente me he encontrado con las dos personas y les he dicho cuál es el motivo el no presentar su rendición y me dijo que si estaba listo que ya lo van a presentar etc., etc., la universidad está aplicando el descuento en las planillas y es así que el 20 de enero del año 2022 Rosa Bazán ingresa su expediente de rendición, ese documento ha sido derribado a contabilidad, contabilidad ha descargado su rendición y como a descargado su rendición resulta que aparece que la universidad debe de devolver todos los descuentos que se han ejecutado como resultado del descargo de rendición, igual ha pasado con la trabajadora Anda Huarcaya, entonces comentamos como era este asunto a ver yo saco plata en el año 2019 no rindo hasta el 2023, me han descontado y en el 2023 presenta mi rendición y después pido todo lo que me han descontado, entre el 2019 a 2023 han pasado muchas cosas no, como no tenemos la capacidad de poder corroborar los comprobantes de ese año tiene que asumir porque son gastos, es por esa razón es que he elevado al consejo universitario, para que se pronuncie en hacer referencia a los procedimientos que tenemos de como es el tema de habilitación y de rendiciones que en este caso se ha incumplido en su integridad; han venido reiteradamente a reclamar y les dije que el expediente está aquí; les dije que necesito la autorización expresa de consejo universitario para poder desembolsar y así hay cantidad de trabajadores, los efectos y consecuencias ya lo sabemos y esta anexado también en la resolución de la Sunedu en la que nos apertura proceso administrativo por etas situaciones , está aquí todos conocemos de las consecuencias y adicionalmente señor presidente que implicancia tiene esto de no presentar una rendición dentro del periodo; la universidad y tanto las organizaciones de cualquier empresa genera sus informes económicos financieros de un periodo económico, un periodo económico es un año es un ejercicio contable es un periodo presupuestal que abarca desde enero hasta diciembre; al 31 de diciembre se hacen los cortes y se formulan los estados financieros, de ese periodo se elaboran los informes de ingresos y gastos; ósea cuanto de ingreso es que se ha recaudado de enero a diciembre y cuanto de gasto se ha incurrido de enero a diciembre y la diferencia es el excedente; en las empresas comerciales se conoce como utilidades o perdidas en nuestro caso son excedentes positivos o negativos; cual es el escenario de estas habilitaciones, una salida de dinero mientras no esté debidamente sustentado con la documentación de gasto, todavía no se considera gasto se considera como una cuenta temporal de rendiciones de habilitaciones pendientes de rendición, al no considerarse como



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
20  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



gasto tu resultado del periodo no es lo real porque aquí hay una habilitación de cien mil soles digamos y esos diez mil soles no está en tus resultados no está por que no hay documento de gastos y donde esta esa plata, está en una cuenta temporal de activo, además de distorsionar los resultados de cada periodo esta genera una situación irreal de la situación que se presenta, ósea incrementa tus activos indebidamente por que no puedo mandar a gasto por que no tengo documentación sustentadora mientras no esté con la rendición debida se mantendrá en una cuenta temporal activa y eso también es lo contextualiza la Sunedu muy interesante en la parte literal y esa situación nosotros como trabajadores no asimilamos en la universidad, que cualquier habilitación rendimos cuando nos acordamos y no debe de seguir así esta situación, ya correspondería a consejo universitario si se devuelve o no se devuelve, porque hay un saldo acreedor en cada uno de los trabajadores en el caso de Ana Lourdes de dos mil ochenta y uno, en el otro caso es de cinco mil y tantos, ha sido revisado analizado por contabilidad pero si señores consejeros sería razonable determinar una decisión en el sentido de que, yo trabajador he sacado una habilitación en el año 2019 ya me descontaron dos mil soles digamos después presente mi rendición, entonces solo en este caso se reconocería la rendición por el saldo que falta por los descuentos que se han efectuado ya no reconocería los gastos y ya no habría opción para devolver, eso es lo que indico en la parte final "solicito que o partir de lo fecha el Consejo Universitario apruebe la no devolución de ningún descuento por este concepto y los rendiciones extemporáneos solo se reconozcan por el saldo que quede después de deducir los descuentos en vista de haber expuesto o lo Universidad a situaciones de sanción por parte de la SUNEDU, además de generar perjuicios económicos", esta quisiera que quede así de modo que si hay rendiciones que vienen ya reconocería el saldo que quedaría y la documentación obviamente tendrían que devolvérselo y si insiste se lo enviare al consejo universitario.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, de mi parte una pregunta, una de las señoras ha venido a mi despacho y me dijo es que.- a mí me están poniendo que algo que se está imponiendo a otras personas, eso es ¿verdad, a otra persona se le ha dado, se le ha devuelto?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, en efecto hasta antes de la presentación de este informe hemos estado devolviendo las rendiciones pero eran montos pequeños eran trecientos, cuatrocientos soles bueno después de eso que se estaba haciendo como costumbres entonces mejor que se establezca, si se ha devuelto anteriores a esto doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces la opinión técnica es que bueno desde el punto de vista legal, la norma establece un plazo para la rendición y pasado ese plazo ya no procede, eso sería desde el punto de vista legal, pero de qué forma controlaríamos eso para los demás, estamos hablando de un monto de cuatrocientos mil soles entonces ya se ha devuelto esto, ya se les ha cobrado esto o se le está devolviendo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, está en procedo de descuento doctor, algunos están reaccionando después del descuento u están dando sus rendiciones, entonces esta norma encajaría; mira yo te reconocería tu rendición solamente por

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



el saldo que queda, nosotros ya te hemos descontado y ahí queda entonces ya no habría opción para devolver.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que eso no rompería todo el esquema de lo que establece la norma; porque si la norma dice que to tengo 3 días para rendir, no rendí y ya me aplicaron el descuento por que ya voy a tener la opción a que me devuelvan el saldo eso sería total, yo solamente presento mi rendición extemporánea.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, doctor es que aquí hay dos cosas, hemos habilitado cien soles digamos, le hemos estado descontando ya sesenta, cuanto estuve descontando sesenta presenta la rendición por los cien. Ahí me decía aquí está el gasto de los cien, ahí ya no reconocería el gasto por cien sino voy a reconocer por el 40 que queda y ya no devuelvo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, lo que yo digo es que ya paso el plazo de rendición.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, a lo menos recupero los 40 en rendiciones que esperar recuperar de varios meses que le estoy descontando en partes.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo si estaría de acuerdo con esa política porque me parecería que es política que lo motiva, por lo siguiente; yo he padecido discúlpeme y lo sabe Donato, yo he padecido en todos los proyectos la señora Cecilia Huamán a encaminado y prácticamente en ninguno estaba rendido económicamente cuando yo encontré eso ninguno, era todo un desorden y nosotros con ayuda de Edith se ha empezado a trabajar eso, empezado a ver que justamente debía a los profesores, debía a los alumnos ya ni eran alumnos ya se habían ido, era todo un desorden; eso ha pasado por lo mismo que está diciendo Donato , si nosotros no le ajustamos; yo te he dado ahora tú me rindes no vamos a tener esa disciplina no, entonces yo más bien lo vería como la implementación de políticas en nivel de la parte administrativa, porque si hay que coadyuvar porque nos hemos mal acostumbrado a no ejecutar, hasta el día de hoy a profesores de proyectos del año 2019 siguen debiendo y justamente el problema es con la señora Bazán entonces yo si estaría de acuerdo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, para complementar doctor, hay un caso que no está en este expediente pero ya lo tengo en administración que también ha sido habilitaciones en el año 2018, 2019 algo por diez mil u once mil soles que me han mandado el expediente, analizo el contenido del expediente de rendición y es evidente que algunos comprobantes que son adulterados, entonces hace mucho tiempo para que se inventen.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, alguna otra opinión señores miembros del consejo sino plantemos sobre la base de que se apruebe el documento.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se debe de aprobar la propuesta técnica en este caso de del director de DIGAF que lo plantea en este momento de tal forma que de aquí para adelante sea eso, pero esto tendría que aplicar o la anterior, porque en una parte dice que se resuelva y en todo caso tendría que ser tres caso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

22



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



para no generar conflicto también, por que como nos hemos acostumbrado a que vea el poder judicial, poder judicial y va a ver documentos que evidencian y una vez esto se publicite que eso va ser así para todos nosotros porque todos salimos, nos dan viáticos y si no rendimos se van acumulando y ya pues igualmente somos descontados también.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si pero me parece que la línea es que se devuelva en ese marco no, se acepte la rendición pero ya no se devuelva a nadie a partir de la fecha, se acepta la rendición y no se devuelva a nadie solamente se le reconozca el saldo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo estimo que en la parte final del oficio que presenta nuestro señor administrador esta la resolución, entonces esa sería la decisión que tomemos.

**Acuerdo por unanimidad,**

**Primero: APROBAR y AUTORIZAR excepcionalmente la devolución de los descuentos efectuados por la no presentación de rendiciones en su oportunidad a todos los trabajadores que mantenga esa condición a la fecha, Segundo.- DISPONER que a partir de la fecha no se efectuará ninguna devolución alguna por descuentos por este concepto; y las rendiciones extemporáneas solamente se reconocerán por el saldo, Tercero RECOMENDAR a la dirección de Administración que aplique el Estatuto respecto a la sanción que corresponda en cada caso.**

**4.- Informe Técnico N° 001-2023-UTEA-DPDU (TUPA, Tarifario, Directiva N° 001 de Tarifario y propuesta técnica de actualización de tarifas educativas)**

**CPC. Donato Ccoicca Aiquipa**, indica que con la doctora ha estado coordinando sobre el Túpac, como hemos lanzado la quinta cuota las cosas está un poco sensible en cuanto a realiza algunos ajustes en algunos servicios, arriamos algunos ajustes en ese servicio, pero paralelo tendríamos que poner algo de calidad mejor porque si nos vamos a lanzar, así como estamos y como estamos viendo el tema el ERP apuntaríamos a algo nuevo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces se retira de la agenda y lo postergamos para una mejor oportunidad.

**ACUERDO, por unanimidad, SE RETIRA** de la agenda

**6.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 042-2023-UTEA-R**

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 042-2023-UTEA-R de fecha 06 de marzo de 2023 que Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el destaque temporal de la trabajadora CPC. DORIS VALER CCONAYA de la Sede Abancay a la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, desde el 07 de marzo hasta el 30 de julio de 2023. ARTICULO SEGUNDO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, este documento solamente para que tengamos materia de debate, esta solicitud ha pasado por la diferentes unidades se ha requerido información lo mismo en la filial Cusco, la Dra. Orlinda quien adolecía de personal capacitado en temas de caja y será muy beneficioso para ella que haiga una persona con la experiencia que tenía la señora para apoyarla en temas de caja, esa es mano menos la razón por la que se ha dispuesto y además como ustedes están leyendo es solamente hasta el 30 de junio en función de lo que se ve, que de repente sea hasta el mes de junio cosa que usted la evalúa y al 30 de junio se vuelve a plantear y ahí usted decidirá si le ha visto como colaboradora y ahí decidirá si se queda eso es maso menos la idea la cual yo le planteo a debate este tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, estos destaques no son solamente con el personal administrativo sino también del personal docente y yo sugeriría que tiene que haber un reglamento que determine las especificaciones de los destaques, se tiene que regular los destaques, porque no es uno del destaque de muchas personas pero tiene que estar regulado, porque no puede ser a nuestra manera mientras no esté regulado yo diría que no debería de a ver destaques todavía y que este regulado no es cosa de otro mundo a quien corresponda que elabore el reglamento, viene aquí se discute y se publica; yo no estaría de acuerdo con el destaque hasta que haya un documento que se regule el procedimiento de los destaques.

Dr. Toribio tapia Molina, creo que en esa línea podría opinar no tenemos un reglamento de destaques, el que se va destacado busca algún beneficio personal y ese beneficio personal es por algo que ha hecho positivamente en la universidad, que no tenga conflicto porque simplemente se está yendo el problema a otro sitio, entonces nuestro asesor legal debe de ser más expeditivo, de repente no ha encontrado ningún reglamento entonces primeramente debió de plantear que se elabore el reglamento que este estipulado todos los requerimientos de tal forma tenga una base legal, formal de esta parte no, pero sin embargo esto usted ya firmo ya tenemos que ratificar creo que por las premisas que usted ha dado y también dicen no sé hasta qué punto es cierto que hay una demanda por una indemnización por daños y perjuicios no sé en qué medida es cierto y como hay algún aspecto para los que no somos abogados que son derecho porque irrenunciable, entonces todo eso es un poco que hace bacilar pero es un documento que es firmado por las autoridades entonces tendríamos que abalar y que se cumpla con lo que establece solamente por todo el semestre nada más.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, yo iría por el otro lado en razón a que, hace tiempo nuestras filiales que hay una serie de falencias en la gestión administrativa, precisamente porque no hay el personal idóneo para esto y tampoco contamos con el personal, creo que una forma de potenciarla gestión sería este tipo de acciones desde la óptica de la estilización si se puede llegar a ello de la gestión administrativa, para mi ese sería el fundamento claro que los que piden el destaque como cualquiera de nosotros, como cualquier ser humano siempre va pedir por algo, por mejorar su situación probablemente o porque tiene otra oportunidad, porque si no, no se darían los destaques entonces en consecuencia siendo la universidad una sola mas es una rotación del personal dentro del sistema nuestro, por esa óptica creo yo que habría que validad la resolución que usted ha firmado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 RECTOR  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

24



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL





CPCP. Donato Ccoicca Aiquipa, solo para tomar en cuenta que se tiene antecedentes de este tipo de determinaciones con algunos trabajadores ejemplo la compañera Doris Palma, la trabajadora de la sede central actualmente se encuentra en la filial Cusco, el señor Lucio Huamanñahui era de la sede en Cusco, no se cual habrá sido su determinación o si habría reglamentos en ese tiempo, es que bajo este consejo universitario es que es la instancia que toma decisiones la que aprueba o no aprueba no; en ese sentido administración se ha pronunciado dando viabilidad a esta petición, luego de a ver evaluado el costo de vida de gestión institucional, como sabemos en Cusco están los trabajadores que tienen esa condición de indeterminados y que semestre tras semestre estamos haciendo convocatoria y muchas de esas convocatorias incluso están aterrizando en proceso judicial y todo ese detalle, creo que se debería de tomar alguna determinación para el trasfondo de las filiales no solo en Cusco sino en Andahuaylas, es en esa línea es que habíamos opinado favorablemente del traslado de la que a peticionado su traslado, consignando además su labor actualmente aquí no; actualmente estaba laborando en tesorería ha estado en caja, ha estado en logística conoce todo el procedimiento, no hemos tenido inconvenientes por ejemplo en la atención en caja, a tenido la pre disposición de quedarse fuera de hora, ha venido los sábado y eso es la recomendación que le hicimos, para cuando presento esa situación en caso se iba a desplazarse a Cusco no; le hemos dicho que tiene que hacernos quedar bien a los trabajadores de la sede Abancay, porque a percepción de los trabajadores de Cusco es todo lo contrario de los trabajadores de Abancay le hemos dado todas las recomendaciones de hacer la evaluación de costo beneficio, a la actual trabajadora de caja en Cusco ya mucho tiempo acumulado sus vacaciones y justamente habíamos pensado en eso, estaría pasando en eso y en las vacaciones la señora que en estos momentos está en Caja, eso era más o menos el tema de la oportunidad de esta situación y de lo que se necesita en Cusco necesita y podría asumir cualquier otra responsabilidad por el perfil que tiene, de los otros aspectos que tiene de carácter judicial, creo que eso también usted ha considerado ese detalle, muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que de buenas voluntades muchas cosas podemos hacer y de verdad que sí, pero lamentablemente nosotros estamos supervisados por el ente regulador que es Sunedu y Sunedu todo el tiempo nos pide procedimiento, todo lo que quieran hacer procedimiento; yo no estoy en contra de los destakes, yo estoy a favor de los destakes pero eso hay que regular eso no podemos seguir trabajando como estamos trabajando, hoy puede dar la opinión a ese nivel es el Sr. Donato, pero yo le pongo un ejemplo de los profesores de uno, sin poner nombres de uno vine con una opinión totalmente favorable de la decana, de otro de la misma escuela viene sin opinión de la decana y solamente con una opinión legal y aquí estamos haciendo el curso de los ISOs y justamente hablamos de eso, entonces lo que yo si pido, efectivamente usted ya saco una resolución rectoral y por eso yo digo señor rector no es bueno que usted saque las resoluciones rectorales cuando no tienen la autorización del consejo, ya la sacado no me voy a oponer tampoco pero no es lo correcto, ósea lo correcto a partir de es hacer que alguien tienen que empezar a trabajar ese reglamentó de los procedimientos de los destakes tanto para docentes como para los administrativos, porque de repente yo quisiera ser beneficiaria pero antes de eso tiene que haber un reglamento, porque ajustarnos eso no nos va costar



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mézarina  
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



nada, aun se da esa figura y quiera o no quiera una decana por ejemplo ahí lo dice el procedimiento cumpro eso se va, no tendríamos que tener ningún problema, yo si voy a pedir eso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, totalmente de acuerdo doctora, eso ya se ha dicho en la sesión anterior y todos hemos concordado en la sesión anterior que era necesario que haya un reglamento para que se trate los temas de destaque pero ha sido en la sesión anterior, esta resolución yo he sacado ya hace tiempo, es más usted tiene que tener en cuenta doctora porque yo cumpro lo que ustedes dicen; ustedes me dicen que no saque resolución, no saco pero ustedes me dijeron ya bueno por este tiempo que vamos a estar le autorizamos que saque las cosas que sean urgentes y necesarios, ustedes lo han dicho, yo cumpro, soy cumplidor entonces en esa línea respecto a lo demás, como reitero creo que todos estamos de acuerdo que se tiene que reglamentar eso, ya estamos instruyendo a la oficina de asesoría legal en estos momento y como ustedes saben no hay un director y aprovecho en este momento para decirles que en estos días ya voy a designar a una persona, no sé si será de su agrado o no, no será de su agrado lamentablemente pocas personas quieren en la misma línea estas todo porque la remuneración por el prurito mental de mucha gente que somos una universidad desprevenida, del pueblo que no sé cuánto, aquí aumentas un sol pegan un grito al cielo desde el más chiquito al más grande sin ningún criterio de preguntar no, se ha hecho, no se ha hecho, solamente es un sol o diez céntimos es una barbaridad de plata pero sin embargo para comprarse carros de último modelo, motos de última generación, celulares de alta gama ahí si hay plata, ahí si no es una universidad de pueblo pero esa es la realidad, esa es la realidad, hay que vivir con eso o nos conformamos con eso, entonces en esa línea se consulta a los profesionales colegas cuanto es tres mil soles, dos mil soles y no eso lo desbanco en una cosa y en otra cosa, entonces en esa línea la persona que vamos a designar espero que sea atendido, yo solamente voy a pasar el memorándum y este consejo lo decidirá si es que se emite o no se emite el contrato, entonces a partir de ahí trabajaremos los temas que nos está faltando de los reglamentos jurídicos.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que de acuerdo al informe que está viendo, existe un reglamento interno de destaques, de que año será pero está vigente, la solicitante no acredita de uno de los requisitos establecidos por cuanto no precisa en su solicitud motivos estrictamente familiares y unidad familiar, así mismo el articulo cuatro del reglamento interno de destaque y el informe escalafonario, la solicitante ahora la doctora en la sede Abancay siendo su condición una plaza, en si existe un reglamento y va esto para el administrador que debería de presentar un plan integral del personal administrativo mínimo necesario para la universidad y debería de convocarse a esas plazas para evitarnos esta situación, se supone que se debe de mantener que si no se cumple, no se va a cumplir por que no puede venir otro en lugar de por qué va tener la misma condición, entonces yo quisiera tanto en la parte administrativa y en la parte de docencia haya un plan , en caso de docentes, en diciembre cumple los planes de adecuación, de inmediatamente va a ver plan de ratificación, promociones, ascensos y una vez hecho eso debería de haber el plan de ordenalizacion , gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*Z. Mezarina*  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMAC  
*J. Arce del Castillo*  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, en efecto la preocupación del señor decano y que con dar respuesta a esto es que sea contratado mediante el consejo universitario al consultor que está realizando los documentos normativos.

Dra. Carolina Soto Carrión, el reglamento que nombra el doctor no es válido ya y le voy a decir por qué estamos con nuevo estatuto y ya de por sí han quedado inválidos todos los reglamentos.

**Acuerdo, por unanimidad, se RATIFICA la Resolución Rectoral N° 042-2023-UTEA-R de fecha 06 de marzo de 2023 que Resuelve.- ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, el destaque temporal de la trabajadora CPC. DORIS VALER CCONAYA de la Sede Abancay a la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, desde el 07 de marzo hasta el 30 de julio de 2023.**

#### **8.- Solicita adición de nombre por mandato judicial**

La Secretaria General da lectura de la solicitud por adición de nombre por mandato judicial con fecha 10 de marzo de 2023 presentado por el estudiante Vera Velázquez Hermenegildo, que ha seguido un proceso judicial por adición de nombre su nombre de pila es Hermenegildo entonces ha hecho un proceso judicial le agregado el nombre de Rudy, entonces para el trámite de todos sus expedientes está solicitando la adición de nombre, esta con sentencia consentida, partida de nacimiento y el DNI cambiado.

**Acuerdo, por unanimidad se aprueba la solicitud por adición de nombre por mandato judicial con fecha 10 de marzo de 2023 presentado por el estudiante Vera Velázquez Hermenegildo.**

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, da a conocimiento de las vacaciones de la Dra. Carolina Soto Carrión a partir de la próxima semana por dos meses, considera que este consejo es quien debería de otorgarle, por tanto dar a conocimiento de las vacaciones por dos meses y de repente dejando la encargatura que salga en ese sentido al Dr. Ely Jesús Acosta Valer.

Siendo 12:59 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY APURÍMAC  
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL